



Salta, 7 de Setiembre de 2.004

505/04

Expte. N° 14.124/04

VISTO:

Que en la convocatoria para la renovación anual de la planta interina de Auxiliares Docentes de 2da. categoría (Alumnos) se ha obviado la posterior inclusión en la nómina de la resolución N° 402-FI-04, la materia **Hidráulica Aplicada (2° Cuatrimestre) - Hidráulica General (1° Cuatrimestre)**; teniendo en cuenta que corresponde completar con este Llamado la planta interina mencionada; atento que estas actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección Administrativa Económica y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a **INSCRIPCION DE INTERESADOS** para cubrir en forma interina por evaluación de antecedentes, entrevista y oposición 1 (uno) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA para la cátedra HIDRAULICA APLICADA (2° Cuatrimestre) - Hidráulica General (1° Cuatrimestre)** del Plan de Estudio 1999 de la carrera de Ingeniería Civil

ARTICULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:

- INSCRIPCION DE INTERESADOS : Días 8 al 10 y del 16 al 23 de Setiembre de 2.004 de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- CIERRE DE INSCRIPCION : Día 23 de Setiembre de 2004 a horas 18:00
- SORTEO DE TEMAS: Día 27 de Setiembre de 2.004 a hs. 16:00
- EVALUACION DE ANTECEDENTES, ENTREVISTA Y CLASE DE OPOSICION : Día 29 de Setiembre de 2.004 a hs. 16:00

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado a inscripción de interesados a los siguientes docentes:

HIDRAULICA APLICADA - Hidráulica General

TITULARES:

- Ing. Pedro J. ROMAGNOLI
- Ing. Juan Bautista SCIORTINO



505/04

Expte. N° 14.124/04

- Ing. Rafael LOPEZ DIAZ

SUPLLENTE:

- Ing. Fernando CAZON NARVAEZ

ARTICULO 4°.- Dejar establecido de acuerdo al artículo 4° de la Res. N° 301-91 y sus modificatorias N° 030/99 y N° 181/99, que el alumno aspirante al cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA deberá reunir los siguientes requisitos:


- 1°) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta;
- 2°) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a inscripción de interesados;
- 3°) Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos 12 (doce) meses, previos al cierre de inscripción;
- 4°) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada;
- 5°) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.


ARTICULO 5°.- El alumno que resultare designado como AUXILIAR DOCENTE DE 2DA. CATEGORIA percibirá el Suplemento dispuesto por el Decreto N° 1610/93 siempre que se encuadre en los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado la materia de la convocatoria con una nota mayor de 6 (seis).
- b) Tener aprobada al menos 2 (dos) materias en el cuatrimestre anterior al ejercicio de la Ayudantía.

ARTICULO 6°.- Dejar debidamente aclarado que el alumno designado como Auxiliar Docente de 2da. categoría resultante de esta convocatoria deberá desempeñarse por extensión de funciones en el restante cuatrimestre en la materia mencionada en segundo término.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de la Facultad, al Centro de Estudiantes, difúndase en cartelera y resérvese en Mesa de Entradas hasta la fecha de cierre de inscripción señalada en el artículo 2°.-
mv.


Ing. NATALIA B. CABALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA